



RADICADO	05-893-40-89-001- <b>2020-00132-00</b>
PROCESO	EJECUTIVO POR ALIMENTOS
DEMANDANTE (s)	MARLY PAOLA GUARIN BERTEL
DEMANDADO (s)	IVÁN DARIO DELGADO ORTIZ
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO	No. 425

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE YONDÓ, ANTIOQUIA  
Cuatro de junio de dos mil veintiuno

SE PONE EN CONOCIMIENTO de las partes la respuesta allegada por la Alcaldía de Yondó el 03 de junio de 2021, en la que aporta las colillas de pagos del ejecutado, con el fin de que procedan a la liquidación del crédito.

Para acceder a la documentación puede consultarse el expediente virtual que se encuentra en la plataforma One Drive de este Juzgado y, en caso de no tener acceso al mismo, pueden solicitarlo a través del correo institucional.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

VIVIANA MARCELA SILVA PORRAS  
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada a través del ESTADO ELECTRONICO No. 062, fijado hoy 08 de junio de 2021, a las 8:00 am, en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Yondó, Antioquia.

ESTEBAN SUÁREZ GONZALEZ  
SECRETARIO